



INFORME DE PRESIDENCIA

Correspondiente al periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre
2025

Por: Lic. Jeffry Herrera Pérez

Estimados Asociados y compañeros

Conforme al artículo 45 de los Estatutos de ASEBANPO, me presento ante ustedes como presidente de ASEBANPO, para rendir el informe de las labores realizadas durante el periodo 2025.

Con la responsabilidad que implica presidir la Junta Directiva, refiero al compromiso, dedicación y participación activa de nuestro equipo de trabajo durante estos 10 meses (Junta Directiva y comités), en el desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo y en la toma de decisiones orientadas a garantizar la equidad, seguridad y el adecuado manejo de los recursos de nuestros asociados.

Todo ello, realizado bajo un marco de **cumplimiento normativo, gestión de riesgos y** aplicación de **mejores prácticas operativas**, reafirmando nuestra misión de servirles con transparencia y eficiencia.

Lo cual se refleja en los resultados concluidos al 31 de diciembre 2025.





Además, procedo a destacar, que:

- a) Este 2025, se promovieron mejoras a la reglamentación vigente, que han permitido fortalecer el manejo de los niveles de riesgo y control de manera integral en la administración de los recursos, en aspectos tales como:
 - Reglamento de Crédito, en sus articulados 5,6,7,9,10,22,26 Bis,34,35,36,42, anexo 1, relacionados con los requisitos para las solicitudes de crédito, niveles de endeudamiento, tasa de comisión por pago anticipado, niveles resolutivos, estructura de los expedientes de crédito, línea Back to back fiador, condiciones para gestionar un crédito de vivienda en sus diferentes modalidades
 - Código de Ética, se modifica en todo su contexto cumpliendo las disposiciones definidas por SUGEF.
 - Manual para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de

armas de destrucción masiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco Popular y De Desarrollo Comunal y Afines, ASEBANPO cumpliendo con lo dispuesto por SUGEF, se implementa el mismo considerando lo dispuesto por SUGEF

- Reglamento de elecciones, incorporando postulaciones y elecciones anticipadas, así como la postulación nominal.
 - Reglamentó de actividades sociales, artículo 4, plazos de afiliación para participar en el evento de fin de año.
 - Reglamentos de funcionamiento de comités, potestades, requisitos para sesionar, requerimientos de miembros.
 - Reglamento de funcionamiento de la junta directiva, artículos 9,13,18., disposiciones generales, condición de miembro de junta directiva.
- b) Requerimientos ante SUGEF, por nuestra condición de Gestores de crédito, se han incorporado reformas en nuestros formularios de gestión de crédito, así como reportes según las exigencias del agente fiscalizador, en acatamiento a los dispuesto en el artículo 15 BIS.
- c) Proceso concursal: Iniciamos nuestra participación en el Proceso concursal - Coopeservidores, con el apersonamiento respectivo ante la gestión por ₡838 millones, que representa el 36% monto invertido.

El general el 2025 representó un periodo de importantes avances, aprendizajes y consolidación para nuestra Asociación. Cada esfuerzo desarrollado desde la actualización de normativa, el fortalecimiento de los procesos internos, la gestión responsable de los recursos, hasta la presencia de los miembros de Junta y de los diferentes comités en los espacios de sesiones, supervisión y cumplimiento, reafirma nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua y la protección de los intereses de nuestros asociados.

Como Junta Directiva, y en calidad de presidente de ASEBANPO, reitero mi agradecimiento a cada uno de ustedes por la confianza depositada, así como al equipo

de trabajo administrativo y comités por su dedicación y alto sentido de responsabilidad. Seguiremos impulsando una gestión cercana, eficiente, enfocada en generar la mayor equidad y valor para todos los miembros de ASEBANPO.

Pongo este informe a disposición para su análisis y consulta, ratificando el compromiso de continuar trabajando con integridad, visión y profundo respeto por la misión que se me ha sido encomendada, con la convicción de que el 2026 será un año de nuevos logros y oportunidades. Muchas gracias....

Lic. Jeffry Herrera Pérez

Presidente

Junta Directiva de ASEBANPO